

DILIGENCIA.- Este documento es copia de los del expediente o proyecto técnico de los del expediente o proyecto técnico de los del expediente o proyecto técnico APROBADO INICIALMENTE por el APROBADO RROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Benissa, a 3 0 JUK 1985

Benissa, a 25 001. 12

9- CLEASE ACTION DE LAS ACTIVIDADES STENDUS TRYALES EN CUANTO

A CARACVERISTICAS Y POSIBILIDADES DE SYTUACION

Vamos a establecer una clasificación de las actividades industriales del término municipal de Benisa en cuanto a características y posibilidades de actuación. Se con sideran como elementos definitorios en la calificación de estas actividades: el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (aprobado por decreto 2414/61), las disposiciones municipales actualmente vigentes que le afecten, así como aquellas que sea prociso dictar en el futuro para una correcta aplicación de estas normas.

Vamos a establecer cinco categorías de actividades indus triales teniendo como variables las siguientes:

- 1- Compatibilidad con el uso de vivienda.
- 2- Superficie requerida por dicha actividad
- 3- Potencia necesaria
- 4- Nivel sonoro producido
- 5- Posibles efectos contaminantes

Una vez realizada la clasificación de las manifestaciones industriales por medio de las variables anteriores, tenemos cinco grupos. A los que a su vez los subdividimos teniendo en cuenta su agrupación por actividades económicas
quedándonos ocho subdivisiones, que son respectivamente:

- 1- Industrias de alimentación y tabaco
- 2- Industrias de Textil y calzado
- 3- Industrias de madera y corcho
- 4- Indust las de papel y artes gráficas
- 5- Industrias de plástico, cuero y caucho
- 6- Industrias quimicas
- APROBADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE
- 7- Industrias de la construcción, vidriony, cenámica 1 9 DIC 1985
- 8- Industrias del metal

Luego en cada uno de los cinco grupos anteriores establecemos un listado de actividades industriales. Clasificándo en
cada uno de los ocho grupos todas las actividades industriales que existen en dicha categoría.

de los del expediente o proyecto técnico INICIALMENTE APROBADO Ayuntanuento Pleno. 20 Jul. 1985

DILIGENCIA - Este documento es copia de los del expediente o proyecto técnico APROBADO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Benissa, a 2 5 0 C

El Sedretario 1-1. A stratados sin molestias para la v enda son aquellas de tipo Andividual o familiar, que puede requerir máquinas o aparatos movidos a mano o por pequeños motores, que no transmitan ruidos al exterior, ni produzean otras molestias espe-ciales.

1-2. Superficie parcela----- 50--200 m2

1-3. Potencia admitida----- 2 -- 10 C.V.

164. Nivel Sonoro

1-5. Actividades de la categoría:

- Garages privados de cada edificio, sin taller ni mante nimiento, ni carburantes.
- Almacones siempre que no utilicen maquinaria especial para el transporte, apilamiento...etc.

1-6. Situaciones permitidas.

- En edificio de viviendas, en plantas superiores
- En edificio de viviendas, en planta baja o semisótano
- En edificio de viviendas, en patio de manzana, o anejo a vivienda unifamiliar

### 2a) CATEGURIA

2-1. Actividades molestas compatibles con la vivienda, son am aquellas que causan algunas molestias tolerables, según su si tuación respecto de las viviendas, siempre que no produzcan ruí Ados excesivos, vibraciones, gases y olores desagradables, ni den lugar a acumulación de tráfico.

2-2. Superficie de parcela management 200-400m2

6 -- 15 C.V. 2-3. Potencia admitida

2.4. Nivel sonoro de la constanta de la consta

2-5. Clasificación de las industrias de segunda categoria agru padas por actividades económicas:

2-5-1. Industrias de Alimentación y Tabaco

- Elaboración de productos de panadería, galletas que la porte de panadería, galletas que la porte de panadería de panader leria.
- Elaboración de masas fritas (churros, buñuelos, etc, y freidurias de productos animates)
- Elaboración de productos derivados del cacao, chocolates y confituras.
- Pastas para sopa, cafe y sus sucedaneos ....

# 2-5-2. Industrias de textil y clazado

- Reparación de calzado
- Servicios de lavado, planchado, limpieza y teñido

DILIGENCIA.- Este documento es copia de los del expediente o proyecto técnico TICIALMENTE APROBANC Ayuntamiento Pleno

DILIGENCIA.- Este documento es copia de los del expedientes o-proyecto técnico APROBANO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Plend.

Benissa,

2-5 el secretario de madera y corche secretario

- Faricación de muebles de mimbre V junco

Otras industrias auxiliares del mueble ( talla, dorado, marqueteria, barniz (do, pirograbado, etc )

- Fabricación de escobas, cepillos, prochas y pinceles
- 2-5-4. Industrias del papel y artes gráficas
  - Tipografías (imprenta)
  - Talleres de composición mecánica ... etc
- 2-5-5. Industrias del plastico, cuero y caucho
  - Tercerías y tallegres de acabado
  - Confección de artículos de cuero, exceptuando calzado y otras prendas de vestir, incluso guarnicioneria.
- 2-5-6. Industrias quimicas.
  - ninguna
- 2-5-7. Industrias de la construcción, vidrio y cerámica.
  - Fabricación de cerámica, loza y alfarería
  - Fabricación de vidrio y productos de vidrio ( plano, hueco, prensado, fibra, óptica y talleres de corte biselado y grabado).
- 2-5-8. Industrias del metal
  - Fabricación de instrumentos y aparatos profesionales, cientificos, de medida y de control. Aparatos de fotog grafia e instrumentos de óptica.
  - Fabricación y reparación de relojes
  - Fabricación de joyas y artículos conexos, platerias

Y tambien entran en esta categoria los garajes públicos de hast ta 20 coches, con servicio de mantenimiento, pero no de carbirantes.

- 2-6. Situaciones permitidas:
- · En edificio de viviendas, en planta baja o semisótano
- . En edificio de viviendas, en partionden paranzana o anejo a vivienanda unifamiliar I LA OLOLON DEL
- . En edificios industriales, entre medianeras con calle y contiguos a viviendas.

#### 3a) CATEGORIA

3-1. Actividades molestas incompatibles con la vivienda, son aquellas que prestan cierto grado de incomodidad que no permiten su localización en edificio de vivienda, pero que pueden

DILIGENCIA Este documento es copia de los del expediente o proyecto técnico INICIALMENTE APROBADO Ayuntaknento Pleno.

DILIGENCIA - Estg documento es copia de los del expediente o proyecto técnico APROBADO, PROVISIONALMENTE por c!

on la debida independencia scelariozon serBenisaintidas os que, por su situación, empleo de la población, instaleciones existentes u otras de eminodas circunstancias urbanísticas, toleran una me mezcla de usos que resulte favorable, tento para activar la vi da urbana de un sector, como para facilitar la proximidad entre la vivienda y el lugar de trabajo.

- 3-2. Superficie de parcela----- 600. 2/000 m2
- 3-3. Potencia admitidamo o como mo mo mo mo mo mano 20. 100 C.V.
- 60., 70 d.B.
- 3-5. Clasificación de las Industrias de tercera catagoría agrup padas por actividades económicas.
  - 3-5-1. Industrias de la alimentación y del tabaco.
    - Fabricación de quesos, nata y mantequilla.
    - Fabricación de helados y sorbetes de todas clases y fabricas de hielo,
    - -- Industrias de conservación y envase de frutas y legumbres
    - Elaboración de productos de molino (granos y legumbres, harinas, pures y pastas alimenticias.
    - Industrias del tabaco,
  - 3-5-2. Industrias de textil y calzado
    - Preparación, hilado, tejido y acabado de textiles, incluso teñido y estampado.
    - Fábrica de géneros de punto
    - Fábrica de cordaje, soga y cordel
  - 3-5-3. Industrias de medera y corcho
    - Fabricación de muebles de madera
    - Industrias del tapizado y decorado
    - Fabricación de mamparas, persianas y cierres
    - Fabricación de accesorios de muebles
    - Juquetería y artículos de deportes e instrumentos de música
  - 3-5-4. Indust ias del papel y artes gráficas
    - Industrias de planigrationy Altogradus Prestamación de carteles, cuadros, estampas, cromos, vilustraciones)
    - Industrias de reproducción impresa. Totograbado, galvanos plastia, estenotipia, grabados, seriprafía ( sin medios propios de estampación )
    - Industrias de la encuadernación
    - Industrias de la prensa periódica ( periódicos, diarios revistas y anuarios )

de los del expediente o proyecto técnico APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Peno 3 0 JUL. 1985

de los del expediente o proyecto técnico APROBADO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

3 Benssa Andristrias de plasticos, cuero ensecentorho

- Cauchitado y plastificación de tejidos

- Fabrilación de cadzado y artículos para el mismo

3-5 6. Industrias Quimicas

Se admitirán en esta categoria, aquellas industrias que no estando catalogadas como insalubres y peligrosas, cumplan las condiciones generales de esta clasificación

3-5-7. Industrias de la construcción, vidrio y cerámica

- Fabricación de productos de arcilla para la construcción tierras cocidas, refractarioso, gres.

3-5-8. Industrias del metal

- Fabricación de muebles y utensilios domésticos y de ofi-
- Fabricación de artículos derivados del alambre de hierro de acero y de metales no ferreos
- Construcción de apparatos eléctricos de medida, regula-ción y verificación
- Construcción de material eléctrico, de telecomunicación y transmisión cinematográfica.
- Fabricación de lámparas de iluminación
- Reparación de vehículos automóviles.

3-6. Situaciones permitidas.

- . En edificios industriales, entre medianeras con fachada a la calle y contíguos a viviendas
- . En edificio industrial exclusivo e independiente rodeado de espacios libres y con fachada a la calle
- . En edificios industriales, en zonas o manzanas industriales.

4a) CATEGORIA

APROBADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE URBA LISMO EN SEULN DEL 1/9/DIC. 1985

#### 36×16

4-1. Actividades molestas inadmisibles en colindancia con la vivienda, corresponden todas las actividades en general, sin limitaciones de superficie y potencia, con exclusión de las insalubres, nócivas o peligrosas, admitiendose las excepciones contempladas en los artículos 15 y 20 del Reglamento de actividades 2414/61

DILIGENCIA - Este documento es copia de los del expediente o proyecto técnico de los del expediente o proyecto técnico INICIALMENTE APROBAD Ayuntamiento Pleno/3 ( )1985

DILIGENCIA. - Este documento es copia por el APROBADO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

imitada m2

4-3. Potencia admit da----100 Ilimitada C.V.

4.4. Nivel sonorios ---

4-5. Lasificación de las Industrias de guarta catagoría agrupadas por actividades económicas.

4-5-1. Industrias de la alimentación y el tabaco.

- Industrias de concentración y pasterización de la leche (Čentrales lecheras )
- Industrias de fermentación de la leche y productos dieté ticos lácteos
- Fábricas y refinerías de azúcar (incluso cortados y estuchados )

4-9-2. Indust ias de textil y calzado

- Fabricación de calzado
- Fabricación de linoleo, cuero artificial y telas impermeabilizadas, de esteras y alfombras de paja y esparto. de fieltros, de guata, borras, entretelas y demás rellenos para tapicerías y otros usos, industriales, industrias de regenerados y desperdicios de materias textiles

4-5-3. Industrias de madera y corcho.

- Industrias de la primera transformación de la madera
- Industrias de la segunda transformación de la madera y materiales análogos (pastas, productos sintéticos y emba lajes )
- Industrias de tratamiento de la medera (secado, estufado, cresotado, coloración, envejecimiento, inyección, impreg nación....etc

4-5-4. Industrias del papel y Artes gráficas

- Fabricación de artículos de pasta de medera, papel y car tón (incluso cortado, doblado y cugomado )
- Laboratorios cinematográficos
- Doblaje y sonorización de películas
- Estudios y laborrochida fotogranida Di
- Estudios de radio y televisión y de radio ducción fonográfica.

de los del expediente o proyecto técnico APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Bemssa, a 30 JUL. 198

de los del expediente p proyecto técnico APROBADO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno

Benissa, a 2/5 001. 198

4-5-5. Thousarias de plásticos, Cuerl segritorio ucho

- Fabricación y reparación de neumáticas y bandajes.

- Fabricación de artículos continuos (tuberias, aislamientos, correas, perfiles, hilos, anillos, planchas)
- Fabricación de artículos por inmersión
- Fabricación de disoluciones de caucho

## 4-5-6. Industrias wuimicas

- Se admitirán en esta categoría, aquellas industrias que no estando catalogadas como insalubres, nocivas o peligrosas, cumplan las condiciones generales de este apartado.

4-5-7. Industrias de la construcción, vidrio y cemento

- Fabricación de cemento hidaulico y productos derivados y plantas de preparación de hormigón
- Industrias de la piedra natural y artificial, productos de hormigón, yeso, cales fibrocemento y lana mineral.

4-5-8. Industrias del metal

- Fabricación y talleres de ferretería, cerrajería, fon tanería y hojalatería
- Fabricación de herramientas
- Construcción de maquinaria en general
- Construcción de maquinaria auxiliar de producción mee
- Fabricación de acumuladores, pilas y carbones eléctri
- Construcción de bicicletas
- Fabricación de instrumentos de música

## 4-6. Situaciones Permitidas

- En edificio industrial exclusivo e independiente rod deado de espacios libres y con fachada a la calle.
- En edificios industriales, en zonas o manzanas industriales.
- 2000metros como minimo de fassareas la condiciones de aprovechamiento fijadas en el mismo.

DILIGENCIA. Este documento es copia de los del expediente o proyecto técnico APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Plenos 0 Jul. 1985

Benissa, a 5a) CATEGORY DE L'Sectionio

DILIGENCIA - Este documento es copia de los del expediente o proyecto técnico APROBADO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Benissa, a \$\\2/5\ OCI \\985

5-1. Actividades insalubres, nocivas y peligros en general,

sin limitaciones.

Los aparcamientos, así como las áreas destinadas a la carga y descarga, deberán resolverse siempre en el interior de las manzanas, o inmuebles quedando prohibido efectuar estas operaciones en la vía pública

5-2. Superficie de parcela---- ilimitada

5-3. Potencia admitida----- Ilimitada

5-4. Nivel sonoro----- Ilimitado

5-5. Clasificación de las industrias catalogadas de quinta catego ría, siguiendo el nomenclator anejo a la Reglamentación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: El número que figura al final de cada actividad industrial nos explica el motivo de su clasificación en la categoría quinta.

Minas de hulla con coquería. (1)

Minas de hulla con coquería y fabrica de aglomerados (1)

Extracción de petróleo (2)

Extracción de gases naturales (2)

Fábricas de azúcar de remolacha con destilerías de alcoholes (3)
Fabricas de azúcar de caña xon destilería de alcoholes (3)
Almazaras con extracción de aceite de orujo (4)

Refinería de aceite de oliva con disolventes combust ibles (4)
Fabricación y rectificación de alcoholes y elaboración de bebidad
(5)

Industrias de clasificación y lavado de lanas (5)

Industrias de teñido y blanqueo de lanas (5)

Fabricación de lenóleo, cuero artificial y telas impermeabilizadas (6)

Industrias de creosopado y alquitranado de la medera (7)

APRORADO PO (8)

Industrias de agromerados de corcho (8)

Obtención de caucho natural (4) EN octobre 1 3/010.1985

obtención de caucho sintetico (4)

Fabricación de regeneradores de caucho (4)

l'abricación de aglomerados de caucho (4)

Pabricación y reparación de neumaticos y cubiertas (4)

Fabricación de artículos continuos de caucho (4)

Fabricación de artículos de caucho por inmersión (9)

Fabricación de disoluciones de caucho (9)

Cauchutado de tejidos(9)

```
DILIGENCIA.- Este documento es copia
                                        DILIGENCIA.- Este documento es copia
  de los del expediente o proyecto técnico
APROBADO INICIALMENTE por el
                                    de los del expediente o proyecto técnico
                                    APROBADO PROVISIONALMENTE por el
  APROBADO
                                    Ayuntamiento Neno.
  Ayuntamiento Pleno.
             3 D JUL. 1985
                                        Benissa, a
     Benissa,
                                            El Secre
Fabricación
               e planchas, suelas y tacones de
Fabricación de calzado (todo goma) (9)
Fabricación de calzado mixto de caucho (9)
Otras industrias de caucho (9)
Pabricación de sosa caústica por electrolisis (10)
Fabricación de potasa caústica por electrolisis (10)
Pabricación de cloratos y percloratos (11)
Obtención del azufre en sus variedades (4)
Obtención de fósforo (4)
Fabricación de gas hidrógeno (12)
Fabricación de acetileno (12)
Fabricación de gas amoníaco por sínt sis (13)
Fabricación de cloro y sosa electrifiticos (14)
Fabricación de carburo de calcio (15)
Fabricación de cinamida cálcica (15)
Fabricación de insecticidas derivados del petróleo para uso
agricola(6)
Fabricación de insecticidas derivados del petróleo para uso
domestico (6)
Obtención de acetona (16)
Obtención de alcohol metilico (16)
Destilación de carbones menerales y de sus derivados 617)
Obtención de productos por síntesis orgánica (18)
Obtención del éter (17)
Obtención del cloroformo (17)
Obtención de los acetatos alguílicos (17)
Obtención del sulfuro de carbono (17)
Obtención del tricloroetileno (17)
Obtención del tetracloruro de carbono (17)
Obtención por fermentación de los productos siguientes: alcohol
etílico, otros alcoholes, acetona, ácidos orgánicos y glicerina
                                APROBADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE
Destilación de aguarras y colofonías, obtención de acceptes de resi
na y de otros productos de resina (16)
Obtención de rayón y en general de fibras celulosicas artificiales
nylón, perlon y fibras artificiales en general (19)
Fabricación de explosivos y pirotecnia (20)
Fabricación de agresivos e incendiarios químicos (20)
Extracción por disolventes de aceites vegetales de orujos grasos
de aceituna y de otros orujos grasos y semillas (pepita de cusa, h
huesos de frutos (9)
Obtención de alcoholes grasos y derivados (16)
```

```
DILIGENCIA.- Este/documento es copra
                                          DILIGENCIA - Este documento es copia
    de los del expediente o proyecto técnico
                                      de los del expediente o proyecto técnico APROBADO PROVISIONALMENTE por el
                INICIALMENTE
                             por el
    APROBADO
    Ayuntamiento Pleno.
                                       Ayuntamiento Pleno
       Benissa, a
                                          Benissa, a
Fabricación de es
                   ectalidades farmaceuticas E(Sete)aplo
Fabricación de Aroducjos farmaceuticos para veterinaria (21)
Fabricación de productos aromaticos (21)
Fabricación de pinturas, barnices y tintes (6)
Fabricación de derivados de ceras y parafinas (6)
Fabricación de colodión y adhesivos análogos (6)
Refinerias de pet oleo (6)
Hornos de coque (17) .
Destilación de rocas bituminosas (gasolina, gasloil, lubrificante
parafinas....etc) (17)
Fabricación de aparatos y material de maniobra y protección para
tensiones superiores a 500 voltios() (23)
Fabricación de pinturas y barnices aislantes (21)
Fabricación de placas fotograficas (21)
Producción de gas en las fábricas de gas (24)
Producción de coque en fabricas de gas (24)
Producción de alquitrán en fábricas de gas (24)
Almacenes al por mayor de alcoholes (25)
Almacenes al por mayor de artículos de drogueria (25)
Almacenes al por mayor de artículos de perfumería (25)
Almecenes al por mayor de artículos de limpieza (25)
Almacenes al por mayor de artículos farmacéuticos (25)
Almacenes al por mayor de roductos químicos 🕯 excepto abonos (25)
Almacenes al por mayor de abonos nitrogenados (26)
Droguerías y cererías (26)
Perfumerias (26)
Comercio al por menor de productos químicos (26)
Comercio al por menor de productos farmaceuticos (26)
Puestos de venta de gasolina (25)
Estaciones de autobuses y camiones
Estaciones de servicio para transportes por surretera (25)
                                   TOMO EN SECTION DEL
Garajes (25)
 Estudios de rodaje de películas (7)
Laboratorios cinematro (raficos (7)
Estudios de doblaje de películas(7).
Empresas distribuidoras de películas (7)
```

Palas de proyección de películas (incluidos locales mixtos de cine y teatro) (7).

Empresas de alquiler de material cinematrográfico (2)

de los del expediente o proyecto técnico APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Benissa, a 3 101 1985

El Secretario Cumento es copia de los del expediente o proyecto técnico APROBADO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Benissa, a 2 5 007 1985

alleres de tintorería, quitamanchas y de ligitatica y planchado (27)

Actividades relacionadas con la producción envase almacenamiento transporte y distribución de combustibles gaseosos de base hidrocarburada, como propano, butano etc y sus isómeros (28) Instalaciones productos de energía nuclear (29)

Los números puestos al final de cada actividad nos explican el motivo de su clasificación en dicha categoria significando respectivamente:

- 1) Desprendimiento de gases combustibles
- 2) Presencia de materias combustibles
- 3) Producción de mateiras combustibles
- 4)Utilización de materias inflamables
- 5) almacenamiento y utilización de disolventes inflamables y alco holes
- 6) por existencia de productos inflamables
- 7) Utilización de materias combustibles
- 8) Producción de polvo combustible
- 9) Utulización de disolventes inflamables
- 10) Desprendimiento de hidrógeno
- 11) Producción de materias explosivas
- 12) Producción de gas inflamable
- 13) Utilización de gas inflamable
- 14) Desprendimiento de gas inflamable
- 15) Posibilidad de producción de gas inflamable
- 16) Producción de líquidos inflamables
- 17) Producción de gases inflamables y productos combustibles
- 18) Yuando se manipulan productos do gases compustibles
- 19) uando se utilicen disolventes inflamables 19 DIC /1985
- 20) por su naturaleza
- 21) uando se utilizan materias inflamables
- 22) cuando se utilicen productos inflamables
- 23) aso de existir laboratorios de ensayo
- 24) Producción de gas y líquidos combastibles
- 25) "xistencia de líquidos inflamables
- 26) Cuando existan mezclas de maturaleza explosiva
- 27) Utilización de liquidos inflamables
- 28) Productos inflamables
- 29) Accidentes catastróficos en caso de deficiente funcionamiento
- de los sistedas regulares.

5-6. Situaciones permitidas:

En edificios industriales en suelo no umbanizable, a 2.000 metros como mínimo del perímetro urbano def nido en el Plan General de Ordenación y bajo las condiciones de aprovechamiento fijadas en el mismo. En todo caso, esta localización estará condicionada a que garantice que, en función de los vientos dominantes, no resultarán afectados por emanaciones de humos, olores, o cualquier otra caus sa, los núcleos y desarrollos urbanos previstos en este "lan General Punicipal."

de los del expediente o proyecto técnico APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Benissa, a 3/0 JUL 1985

de los del expediente o proyecto técnico APROBADO PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno.

Benissa, 2 5 0CT. 1985

APROBADO POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URRALISMO EN SECION DEL 9 DIC. 1985